



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00137**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, que mediante auto de fecha agosto 22 de 2023, confirmó el proveído que negó la medida cautelar solicitada, proferido por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 144 del 24-oct-2023

()

Gss